

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2011.

CIRCULAR Nº 2 0 4 6

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

1 1 OCT 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de octubre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 72.286.136
SUBSIDIOS DEL MES	92.671
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	 1.303.813
TOTAL	\$ 73.682.620

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 4.273.342
ASEGURADORA MAGALLANES	1.649.887
BCI	6.368.855
CARDIF	30.977
CONSORCIO NACIONAL	1.333.634
CHARTIS	12.460.145
CHILENA CONSOLIDADA	3.737.788
CHUBB	221.350



HDI	972.180
HUELEN	6.745
LIBERTY	11.117.086
MAPFRE	6.268.910
MUTUALIDAD DE CARABINEI	ROS 832.960
PENTA SECURITY	1.933.527
RENTA NACIONAL	641.208
RSA	21.822.810
ZENIT	11.216
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 73.682.620

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE DE VALORES DE COROS